

Asunción, 21 de marzo de 2022

Nota AFD N° 138/2022

Señor
DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente

Referencia: Respuesta a la Nota CGR N° 0922/2022 de fecha 01 de marzo del 2022.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la Nota CGR N° 0922 de fecha 01 de marzo del 2022, ingresada por mesa de entrada AFD con expediente N° 267 en fecha 07 de marzo del 2022, remitida en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"; y, mediante la cual solicitan el seguimiento realizado al cierre del Ejercicio Fiscal 2021 o a la fecha, sobre el Plan de Mejoramiento elaborado por la Institución con relación a las situaciones observadas y resultantes de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la Resolución CGR N° 225/20.

Al respecto, se informa que a través de Nota AFD N° 389/2021 de fecha 14 de julio de 2021, la AFD ha remitido a la Contraloría General de la República los Planes de Mejoramiento respectivos, y en ese sentido la Auditoría Interna realiza el seguimiento trimestral de los Planes de Mejoramiento a través del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE).

Se adjunta a la presente el reporte extraído del SIAGPE respecto al seguimiento efectuado al 31.12.2021. Cabe señalar, que las acciones de mejora que se encuentran pendientes de regularización poseen plazos vigentes para su cumplimiento.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

JOSÉ MACIEL
Miembro del Directorio



TERESA DE VELILLA
Presidenta



**CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Asunción, 01 MAR 2022

Nota CGR Nº 0922

Ref.: Seguimiento a Plan de Mejoramiento.

Señora
TERESA RIVAROLA DE VELILLA, Presidenta
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

Me dirijo a usted en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", a fin de solicitar el seguimiento realizado al cierre del Ejercicio Fiscal 2021 o a la fecha, sobre el Plan de Mejoramiento elaborado por la institución a su cargo, con relación a las situaciones observadas y resultantes de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR Nº 225/20.

Lo requerido se refiere específicamente a aquellas observaciones en que la institución no realizó las medidas correctivas necesarias o bien fueron ejecutadas acciones parciales a fin de regularizar dichas situaciones, debiendo adjuntar documentos de respaldo en medios electrónicos.

Lo solicitado deberá ser remitido en archivo PDF y formato editable con la suscripción de los responsables, al correo electrónico institucional: cgr@contraloria.gov.py, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la recepción de la presente nota. En caso de no contar con los documentos requeridos, se solicita se sirva informar por escrito de esa circunstancia fundamentando los motivos.

En caso de requerir alguna aclaración adicional, podrá comunicarse al teléfono: (021) 6200-332. Se requiere indicar en la referencia de su contestación, el número de la presente Nota CGR.

Hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

FAFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	
MESA DE ENTRADA	
Exp. Nº 267	Fecha: 07 MAR 2022
Encargado: Y. GODOY	Hora: 11:00
Para: Funcionista	Firma: [Firma]
AF	Fecha: [Fecha]



DR. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CC: Síndico de la CGR.

CDBA/U/ipda

Plan de Mejoramiento Institucional

Entidad	Informe	Fecha	Tipo de auditoría	Áreas de Riesgo
Agencia Financiera de Desarrollo	Informe Nota CGR 3486/2021	15/06/2021	Fiscalización Especial Inmediata	
Código	Hallazgo			
1	Verificadas las Operaciones Crediticias de la muestra seleccionada de G. 18.737.726.227, se evidenció que la AFD no realizó la verificación y monitoreo de la Cartera de Crédito, en el Marco de la Ley de Emergencia Sanitaria, estipulado en la cláusula vigésima segunda del Contrato para la Utilización de Líneas de Créditos para de la AFD.			
		Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
		Realizar el monitoreo de Cartera de Créditos y la presentación del informe respectivo.	01/07/2021	31/03/2022
		Realizar en la brevedad posible los controles aleatorios de la documentación que instrumenta los préstamos otorgados a los beneficiarios finales, a fin de asegurar la correcta utilización de los fondos, aprobado en el artículo 27 de la Ley N° 6524/2020.	Rodney von Glasenapp	Rodney von Glasenapp
			Responsable de Área	Indicador
				Informe presentado al Comité
				Avance
				0
Código	Hallazgo			
1.1	Verificadas las Operaciones Crediticias de la muestra seleccionada de G. 18.737.726.227, se evidenció que la AFD no realizó la verificación y monitoreo de la Cartera de Crédito, en el Marco de la Ley de Emergencia Sanitaria, estipulado en la cláusula vigésima segunda del Contrato para la Utilización de Líneas de Créditos para de la AFD.			
		Acciones de Mejoramiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
		Realizar el seguimiento trimestral del monitoreo realizado y la presentación del informe respectivo.	09/07/2021	11/04/2022
		A través de la Auditoría Interinstitucional, realizar el seguimiento a las áreas responsables vinculadas a los préstamos otorgados.	Lauro Mendoza	Lauro Mendoza
			Responsable de Área	Indicador
				Informe de Seguimiento Trimestral Emitido al Primer Trimestre 2022
				Avance
				0

Remisión de Nota AFD N° 138/2022

S

Secretaría General de la Contraloría <cgr@contraloria.gov.py>

Mié 23/03/2022 14:02

Buenas

Se acusa recepción. El número de expediente CGR asignado es el 2272/2022.

Saludos cordiales.



Lic. Heidi Cañete

Departamento de Formación y
Procesamiento de Expedientes
Secretaría General

Tel.: +595 21 6200 224
www.contraloria.gov.py
Bruselas 1880 c/ Bélgica